



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 021 - 2664 - 2011
Carátula N° 006920- 22/09/2011

ORD. N° 4792

ANT.: Carta de fecha 22.09.2011, de arquitecta Sra. Pilar Sepúlveda a SEREMI de V y U.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Art. 60° de inmueble ubicado en calle General Mackenna N° 1054.

SANTIAGO, 18 OCT. 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SRA. PILAR SEPÚLVEDA

En relación a su presentación citada en el ANT., en que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el edificio ubicado en calle General Mackenna N° 1054, señalado como Inmueble de Conservación Histórica según lo establecido por el Plan Regulador Comunal de Santiago, sin adjuntar información relevante para precisar las intervenciones que se pretenden ejecutar en la edificación existente, reitero a Ud. lo señalado telefónicamente el día 12.10.2011, por el arquitecto a cargo del tema de nuestro Departamento de Desarrollo Urbano respecto de que esta Secretaría Ministerial estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido una vez que reciba la documentación técnica completa del proyecto de remodelación o refacción correspondiente.

Saluda atentamente a usted.


Francisco Baranda Pons
FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

P
PPV/leat
DISTRIBUCIÓN:
Sra. Pilar Sepúlveda- Fono: 08/4015454
Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Comunal
Archivo.

*Recepción de obra --
Sra. Antonia Carrillo
19/10/11*